



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 573 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 OCT 2019

VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 004-2019, que establece medidas extraordinarias que contribuyan a estimular la economía a través del gasto público;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 2°, párrafo 2.2 del Decreto de Urgencia N° 004-2019, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 1,008'927,132.00 (MIL OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, de la Reserva de Contingencias a favor de las Entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, para estimular la economía a través del gasto público;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 774,245.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución del mantenimiento de los servicios básicos; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 3 del indicado dispositivo;

Que, de acuerdo al Artículo 10°, del Decreto de Urgencia N° 004-2019, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 573 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 OCT 2019

2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 004-2019, hasta por un monto de **S/ 774,245.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, financiar la ejecución del mantenimiento de los servicios básicos; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**; de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**

**(Modificación de Tipo 1)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Esp	CREDITO
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD	9,290
9001 ACCIONES CENTRALES	9,290
3.999999 SIN PRODUCTO	9,290
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	9,290
20 SALUD	9,290
006 GESTION	9,290
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	9,290
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	213,331
9001 ACCIONES CENTRALES	213,331
3.999999 SIN PRODUCTO	213,331
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	213,331
20 SALUD	213,331
006 GESTION	213,331
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	213,331
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	30,372
9001 ACCIONES CENTRALES	30,372
3.999999 SIN PRODUCTO	30,372
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	30,372
20 SALUD	30,372
006 GESTION	30,372
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	30,372
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	43,001
9001 ACCIONES CENTRALES	43,001
3.999999 SIN PRODUCTO	43,001
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	43,001
20 SALUD	43,001
006 GESTION	43,001
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	43,001
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	8,697
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,697
3.999999 SIN PRODUCTO	8,697
5.001195 SERVICIOS GENERALES	8,697
20 SALUD	8,697
044 SALUD INDIVIDUAL	8,697
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	8,697
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	45,352
9001 ACCIONES CENTRALES	45,352
3.999999 SIN PRODUCTO	45,352
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	45,352
20 SALUD	45,352
006 GESTION	45,352
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	45,352
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	144,922
9001 ACCIONES CENTRALES	144,922
3.999999 SIN PRODUCTO	144,922
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	144,922
20 SALUD	144,922
006 GESTION	144,922
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	144,922



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Esp	CREDITO
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	81,197
9001 ACCIONES CENTRALES	81,197
3.999999 SIN PRODUCTO	81,197
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	81,197
20 SALUD	81,197
006 GESTION	81,197
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	81,197
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	86,355
9001 ACCIONES CENTRALES	86,355
3.999999 SIN PRODUCTO	86,355
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	86,355
20 SALUD	86,355
006 GESTION	86,355
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	86,355
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	111,728
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	111,728
3.999999 SIN PRODUCTO	111,728
5.001195 SERVICIOS GENERALES	111,728
20 SALUD	111,728
044 SALUD INDIVIDUAL	111,728
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	111,728
TOTAL	774,245

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO